



ESCRITURA

dé REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

Otorgada por " PATRONAL GUAYAQUIL C. LTDA. "

..... XXXXXXXX

a favor de XXXXXXXX

..... XXXXXXXX

y autorizado por el

NOTARIO

Dr. GUSTAVO FALCONI L.

Copia SIMPLE *Registro de* 1.971

DE LA QUINTA NOTARIA DEL CANTON

Guayaquil, Enero 22 de 19 71

PROYECTO DE ESTATUTOS DE LA COM-
PAÑIA " PATRONAL CUYAQUIL C. LTDA.

Cuantía: Indeterminada.-

En la ciudad de Cuyaquil, capital de la Provincia del Cuz-
co, República del Ecuador, el veinte i dos de Enero de mil
novecientos sesenta i uno, ante mi doctor Gustavo Falconí Le-
donna, Abogado, Notario de este cantón, comparece el señor
don José Barakat Bachuch, casado, comerciante, a nombre i co-
mo representante legal en su calidad de Gerente General de
la Compañía Patronal Cuyaquil, C. Ltda; ecuatoriano, mayor
de edad, con domicilio en esta ciudad, capaz para obligarse
i contratar, a quien de conocerlo doy fé.- Bien instruido en
el objeto i resultados de esta escritura pública de Reforma
de Estatutos, a la que procede con amplia libertad, para que
la otorgue se presenta la minuta del tenor siguiente.- S E -
N O T A .- Elevé usted a Escritura Pública la
presente minuta que contiene la Reforma de Estatutos que se
otorga al tenor de las siguientes cláusulas.- P E R M I T E N D O .-
COMPARECE AL.- Comparece al acto legal de Reforma de Esta-
tutos el señor José Barakat a nombre i como representante
legal de Patronal Cuyaquil C. Ltda. según lo acredita con la
nota de notificación que se insertará al final de esta es-
critura como documento habilitante.- S E N T E N C I A .- ENTON-
CES.- Por Escritura Pública otorgada ante el Notario Doc-
tor Gustavo Falconí Ledonna, en esta ciudad, el cuatro de
Junio de mil novecientos sesenta, se constituyó Patronal Cuy-
aquil C. Ltda. con el objeto de realizar actividades de con-
tratación de Personal para laborar en minas e industrias

en General.- La Junta General de socios de la mencionada Compañía, en sesión celebrada el día veinte i ocho de Noviembre de mil novecientos setenta, decidió cambiar el nombre de la Sociedad i modificar su objeto social.- T E R C E R A.- Con los antecedentes expuestos, José Parahat, a nombre i como representante legal de Patronal Guayaquil S. Ltda. tiene a bien declarar que los Estatutos de la Compañía que representa han sido modificados en los términos siguientes, por decisión de la Junta General de socios adoptada el día veinte i ocho de Noviembre de mil novecientos setenta: A).- El artículo primero dirá: Con el nombre de Distribuidora Comercial Guayaquil C. Ltda. se constituye una Compañía de responsabilidad limitada.- B).- El artículo Segundo dirá: La Compañía tendrá por objeto emprender en actividades Mercantiles de compra, venta i distribución de Productos Nacionales importados, así como también en los ramos de agencias i representación. Podrá contratar con toda clase de Instituciones i personas naturales i jurídicas, contraer derechos i obligaciones de dar hacer i no hacer, i celebrar actos i contratos civiles permitidos por las leyes de la República. Finalmente la Sociedad tendrá capacidad legal para adquirir derechos, acciones i aportaciones de otra Compañía, i ejecutar actividades industriales de toda clase.- C U A R T A .- Se deberá insertar, como parte esencial de este documento, la copia del acta de la Junta General de Socios correspondiente a la sesión en que fue resuelta esta Reforma de Estatutos.- Agregue usted, señor Notario las demás cláusulas de estilo. (Firmado) Doctor Gerardo Mabea Elizalde. Abogado.- Se copia de la minuta.- Acta de Junta General de So-

cios de Patronal Guayaquil Compañia Limitada.- En Guayaquil, a veinte i ocho de Noviembre de mil novecientos setenta, se reunieron en Junta General de socios de Patronal Guayaquil C. Ltda. los señores Luis Viscóncz G. i Luis H. Alvarado integrando entre ellos la totalidad del capital social. Por mayoría de votos designaron al señor Luis Viscóncz para que presida la sesión i al señor Luis H. Alvarado como Secretario ad-hoc. Por unanimidad los socios resolvieron que el objeto de esta sesión era reformar los Estatutos Sociales i designar funcionarios de la Compañia.- Como primer paso se resolvió elegir a los funcionarios de la Sociedad, fué electo como Gerente General, por mayoría de votos, el señor José Barakat Backach; como Presidente de la Compañia que designada la señora América Isaías de Barakat.- Ato seguido los socios trataron sobre una Reforma de los Estatutos Sociales, luego de discutido el asunto se acordó, por unanimidad de votos que los Estatutos de la Compañia quedaban reformados en los términos siguientes: A).- El artículo Primo o dirá: Con el nombre de Distribuidora Comercial Guayaquil C. Ltda. se constituye una Compañia de responsabilidad limitada.- B).- El artículo Segundo dirá: La Compañia tendrá por objeto emprender en actividades Mercantiles de compra, venta i distribución de productos Nacionales importados, así como tambien en las ramas de agencias i representación. podrá contratar con toda clase de instituciones i personas naturales i jurídicas, contraer derechos i obligaciones de dar, hacer i no hacer, i celebrar actos i contratos civiles permitidos por las leyes de la República, simultaneamente la sociedad tendrá capacidad legal para adquirir derechos acciones i

aportaciones de otra compañía, i ejecutar actividades industriales de todo elase.- Con lo tratado se declaró terminada la sesión, concediéndose un receso para la redacción de esta acta, la misma que fué aprobada en todas sus partes. Firmando para constancia el Presidente i Secretario que certifica.- (firmado) Luis Váscquez, Presidente.- (firmado) Luis H. Alvarado, Secretario Ad-hoc.- CERTIFICADO: que es fiel copia de su original, constante del libro de actas de la Compañía Patronal Guayaquil C. Ltda. al cual se remite en caso necesario. Guayaquil, diecinueve cinco de mil novecientos setenta.- (firmado) Luis H. Alvarado. Secretario Ad-hoc.- Acta de Posesión de Cargo de Gerente General de la Compañía Patronal Guayaquil Compañía Limitada. En Guayaquil, a veinte i ocho de Noviembre de mil novecientos setenta, a las once de la mañana, ante el Luis H. Alvarado H., Secretario de la Primera Junta General de socios de Patronal Guayaquil C. Ltda., compareció el señor José Barakat Backach, con el objeto de tomar posesión del cargo de Gerente General de la Compañía, cargo para el cual fué designado en sesión de esta misma fecha. Al efecto, el compareciente expresó que aceptaba el cargo de Gerente General de Patronal Guayaquil C. Ltda. i ofreció desempeñarlo fiel i legalmente.- Termina la diligencia con la firma del compareciente i del suscrito Secretario .(firmado) L. Alvarado H.- (firmado) José Barakat.- Queda inscrita esta acta de folios trescientos cincuenta i uno a trescientos cincuenta i dos, número cincuenta i nueve del Registro Mercantil i anotada bajo el número ochocientos sesenta i uno del Repertorio, archivándose los certificados de Registro i Defensa Nacional.- Guaya-

quil there diez i nueve de mil novecientos setenta i uno.- El Registrador de la Propiedad. (firmado) Fausto Benites. Certifico que de conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta i tres del Código de Comercio, se ha fijado i se sustentará fijo en la sala de este despacho por el tiempo que determina la ley, un extracto de esta Acta. Guayaquil, there diez i nueve de mil novecientos setenta i uno. El Registrador de la Propiedad. (firmado) Dr. Fausto Benites Jácome.- Hay en sello.- Son copias.- Agrego recibo de pago de los impuestos de los colegios.- El señor otorgante acepta la minuta.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al otorgante; éste la aprueba i suscribe conmigo en unidad de acto. Hay 16.- (firmado) José Barakat B.- (firmado) Doctor Gustavo Falconí L. Notario.- N° 84925.- Por: diez sueros.- Colegio Nacional Aguirre Abad.- Colectoría.- Recibí de Patrona Calvaquil C. Ltda. la suma de diez sueros, por concepto del impuesto a favor de los colegios Aguirre Abad i Dolores Lucena.- Los por mil adicional a las escrituras públicas.- Impuesto sobre la cantidad de Indemnidad. Guayaquil, there cinco de mil novecientos setenta i uno. Notaría Quinta.- Orden número noventa i un mil ochocientos cuarenta i dos. (firmado) firma ilegible. El Colector. Hay en sello.-

